



PRESIDENCIA



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 023 -2012-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 13 ENE. 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 145-2011-GR-JUNIN/PR, del 25 de enero del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 145-2011-GR-JUNIN/PR, del 25 de enero del 2011, se Designó con Eficacia Anticipada al 06 de enero del 2011, al Ingeniero Agrónomo Daniel Ruiz Vilchez, en el cargo de Confianza de Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5;

Que, estando a lo dispuesto por el Presidente Regional y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Regional de Agricultura, es necesario dar por concluida la designación señalada precedentemente, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;





PRESIDENCIA



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA, a partir de la fecha, la designación del Ingeniero Agrónomo **DANIEL RUIZ VILCHEZ**, en el cargo de confianza de Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el Gerente Regional de Desarrollo Económico, encargue el Despacho y las Funciones de la Dirección Regional de Agricultura, en tanto se designe a su titular.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín, la Dirección Regional de Agricultura de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Hyo. **18 ENE 2012**

Lic. Tatiana Lihu Rodríguez Recuay
DIRECTORA REGIONAL DE COMUNICACIONES